



DECRETO ALCALDICIO N° 001934
LITUECHE, 11 de Diciembre del 2025.-
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que posterior a la Fiesta del cordero año 2025 la fosa séptica de los baños de recinto ex cancha Caserío de Talca quedo completamente llena y es necesario realizar el vaciado de esta.
- Que la fosa de alcantarillado presenta problemas de colapso.
- Que es necesario desaguar la Planta Elevadora ubicada en Hermanos Carrera costado ex baden.
- Que es un riesgo sanitario para la comunidad.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- La cotización del proveedor ISIMAR SPA, Rut 76.654.077-5
- El informe de evaluación de costos.
- Que el monto de la compra no supera las 100 UTM y que el costo de evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recuso humano, resulta desproporcionado realizar un proceso de licitación, teniendo presente la gran demanda de trabajo que conlleva a destinar horas funcionarios con motivo de la realización de las actividades, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 7, letra b) del decreto 661 de fecha 03-062024 "Cuando el costo de recurrir a un procedimientos competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales..."

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Acuerdo de Honorable Concejo Municipal N°211/2024 de la sesión ordinaria N°124 de fecha 04-12-2024, el Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación del servicio de limpia fosa para que realice la descarga de la fosa séptica en baños Caserío de Talca y en Planta Elevadora Hermanos Carrera.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor ISIMAR SPA, Rut 76.654.077-5, por el valor de \$1.428.000.- (un millón cuatrocientos veintiocho pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/GSB/acc

Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

